

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

- 17481** *Resolución de 19 de octubre de 2021, de la Subsecretaría, por la que se amplía el plazo para la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Resolución de 20 de noviembre de 2020.*

La Base 2.3 de la Resolución de Convocatoria del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Resolución de 20 de noviembre de 2020 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), establece que la fase de oposición del proceso selectivo tendrá una duración máxima prevista de ocho meses. En atención a circunstancias sobrevenidas que hacen imposible el cumplimiento de dicho plazo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se amplía el citado plazo en un mes.

Madrid, 19 de octubre de 2021.—La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Verónica Ollé Sesé.